



**I. MUNICIPALIDAD DE LOTA  
DEPARTAMENTO DE SALUD  
ALCALDIA**

**CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS**

Lota, 04 MAR. 2016

DECRETO N° 837(C)

VISTOS

1.- Decreto N° 124, de fecha 11.02.2016 que Aprueba Convenio Programa Mejoramiento del acceso a la Atención Odontológica, Componente 2: Atención Odontológica Integral a Estudiantes de cuartos año de Educación Media

2.- Memorandum N°73 de fecha 29 de Febrero de 2016, del Jefe Departamento de Salud, en donde el Sr. Alcalde autoriza Contratar al funcionario que más abajo se indican.

3.- Contrato de Prestación de Servicio adjunto, suscrito con el trabajador. Cuyos antecedentes ya se encuentran registrados

Y en uso lo dispuesto en el art. 12 y las facultades que me confiere el art. 63 ambos de la ley N°18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.-Apruébese Contrato a Honorarios celebrado entre la I. Municipalidad de Lota y el trabajador que más abajo se indica, a fin de llevar a cabo el Convenio Programa Mejoramiento del acceso a la Atención Odontológica, Componente 2: Atención Odontológica Integral a Estudiantes de cuartos año de Educación Media

NOMBRE	CARGO	HORAS SEMANALES	HONORARIOS H
MIGUEL ALFONSO NUÑEZ CASTRO	ODONTOLOGO	22 HORAS	\$569.081.-MENSUAL

2.- El gasto que genere el cumplimiento del presente Contrato de Prestación de Servicios, deberá imputarse a las cuentas **215-21 Odontológico Cuarto Medio**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



**JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL**



**CESAR ARAVENA ORMEÑO  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**

**Distribución:**

- Contraloría
- Depto. de Salud.
- Funcionario
- Finanzas
- Personal

HMC/YSS/MCL/hvj.-